

# COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras)

Paseo de la Castellana, 19

28046, Madrid



**REF.: COMUNICACIÓN PARVEST SICAV** (IIC Extranjera)

(Nº. Registro CNMV: 112; Fecha de Registro: 22/09/1997)

Don Ramiro Mato García-Ansorena y Don Carlos Gardeazabal Ortiz, en nombre y representación de **BNP PARIBAS, Sucursal en España** que actúa como entidad facultada para representar a PARVEST, Sociedad de Inversión de Capital Variable (indistintamente, "la Sociedad" o "PARVEST SICAV"), constituida según las Leyes de Luxemburgo por fusión de varias sociedades el 27 de Marzo de 1990, que cumple las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el **número 112**,

## EXPONE

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España,

## COMUNICA

- I. Que, en el marco de la racionalización de la gama de productos ofrecidos y con el objetivo de garantizar una gestión óptima del patrimonio gestionado por PARVEST SICAV, el Consejo de Administración ha decidido llevar a cabo diversas modificaciones que se detallan en las Comunicaciones a Accionistas que se publicarán en los próximos días en el diario "Expansión" y copia de las cuales se adjunta a la presente Comunicación.
- II. Que se procederá por parte de PARVEST SICAV, en los términos que disponga el Derecho de Luxemburgo, a la actualización de aquellos documentos que sean necesarios, por razón de la naturaleza de las modificaciones mencionadas en el apartado anterior. Dichos documentos, en su caso, serán remitidos a esta Comisión en cumplimiento de la Circular

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'A', is located in the bottom right corner of the page.

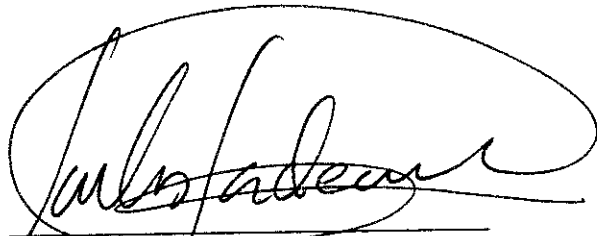
3/2003, de 29 de Diciembre de la CNMV, reguladora de las obligaciones de información que atañen a las Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras inscritas en los Registros de la CNMV.

Para que conste a los efectos oportunos.

En Madrid, a 18 de Octubre de 2004



D. Ramiro Mato García-Ansorena



D. Carlos Gardezabal Ortiz

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Gemma Moral Marcos / Enrique A. Fernández Albarracín en los teléfonos: 91 568 44 67 ó 91 568 45 04  
A efectos de comunicaciones y notificaciones de la CNMV sobre este Expediente, enviar a:  
**LANDWELL Abogados y Asesores Fiscales**  
**Law Firm associated with PricewaterhouseCoopers**  
Paseo de la Castellana, 53  
28046 Madrid

## **PARVEST**

Sociedad de inversión de capital variable  
de derecho luxemburgués  
5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo : B-33.363

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

## **I. MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS COMPARTIMENTOS “PARVEST ABSOLUTE RETURN EURO” Y “PARVEST ABSOLUTE RETURN PLUS EURO”**

Los siguientes compartimentos cambiarán de denominación el 22 de octubre de 2004 (valor neto liquidativo calculado el 25 de octubre de 2004):

“PARVEST Absolute Return Euro” adoptará la denominación de “PARVEST Absolute Return (Euro)”

“PARVEST Absolute Return Plus Euro” adoptará la denominación de “PARVEST Absolute Return Plus (Euro)”.

No se ha emitido ningún certificado al portador para estos dos compartimentos.

## **II. AUMENTO DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DE LOS COMPARTIMENTOS “PARVEST ABSOLUTE RETURN (EURO)” Y “PARVEST ABSOLUTE RETURN PLUS (EURO)”**

Desde el 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre 2004), se adoptarán los siguientes porcentajes de comisión:

<b>COMPARTIMENTOS</b>	<b>COMISIONES (*)</b>		
	<b>Classic y L</b>	<b>Institutions</b>	<b>Privilège</b>
PARVEST Absolute Return (Euro)	1%	0,50%	0,80%
PARVEST Absolute Return Plus (Euro)	1,30%	0,60%	0,90%

(\*) Comisiones anuales máximas, pagaderas mensualmente y basadas en la media de los activos netos del mes pasado para cada categoría de acciones del compartimento.

## **REEMBOLSOS Y CONVERSIONES SIN COMISIONES**

Los accionistas tienen la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisión de reembolso o de conversión, durante un mes (del 25 de octubre al 24 de noviembre de 2004, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 24 de noviembre de 2004). Se invita a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una

entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizados a través de este tipo de intermediarios.

La decisión de aumentar las comisiones de gestión se aplicará a todos los accionistas que no hayan utilizado esta posibilidad durante el mes indicado. A las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir después de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 24 de noviembre de 2004 (fecha del último valor liquidativo correspondiente a las comisiones de gestión anteriores), se les aplicarán las nuevas comisiones de gestión.

(\*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia compartimentos asiáticos deberán recibirse **antes de las 4:00 a.m.** (hora de Luxemburgo) del 24 de noviembre de 2004. A las órdenes que se reciban después de las 4:00 a.m del 24 de noviembre de 2004 se les aplicarán las nuevas comisiones de gestión.

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L - 2952 Luxemburgo.

El Consejo de administración

## **PARVEST**

Sociedad de inversión de capital variable  
de derecho luxemburgués  
5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo : B-33.363

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

#### **I. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO “PARVEST SWITZERLAND”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión del compartimento “PARVEST Switzerland”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá permanentemente un mínimo del 75% de sus activos en acciones, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por compañías suizas cuyo domicilio social esté situado en Suiza. El subfondo podrá invertir el resto de sus activos en acciones, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables diferentes de los estipulados en la política principal, así como en obligaciones, obligaciones convertibles y con opción, instrumentos del mercado monetario o valores líquidos.

#### **II. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO “PARVEST EURO INFLATION LINKED BOND”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión del subfondo “PARVEST Euro Inflation Linked Bond”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá principalmente en obligaciones o euro-obligaciones referenciadas a la inflación de los países de la zona euro o de tipo variable y denominadas en EUR. El compartimento podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones o euro-obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en obligaciones convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).

#### **III. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO “PARVEST EUROPEAN CONVERTIBLE BOND”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión del compartimento “PARVEST European Convertible Bond”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá principalmente en obligaciones convertibles y valores mobiliarios asimilables a obligaciones convertibles, emitidos por sociedades europeas cuyo domicilio social se encuentre en uno de los países de Europa. El compartimento podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%), obligaciones (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).  
Por último, para lograr una mayor diversificación, el subfondo podrá invertir hasta un 10% de su activo neto en obligaciones convertibles fuera de Europa.

#### **IV. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO “PARVEST EUROPE MID CAP”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión del compartimento “PARVEST Europe Mid Cap”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá permanentemente un mínimo del 75% de sus activos en acciones, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por sociedades cuyo domicilio social se encuentre en uno de los países de la Unión Europea y que estén incluidas en los índices DJ Stoxx Mid, Citigroup EMI Europe Index o FTSE Developed Europe Mid Cap Index. El subfondo podrá invertir el resto de sus activos en acciones, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables diferentes de los estipulados en la política principal, así como en obligaciones, obligaciones convertibles y con opción, instrumentos del mercado monetario o valores líquidos.

#### **V. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO “PARVEST EONIA PLUS”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión del compartimento “PARVEST Eonia Plus”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá principalmente en obligaciones de tipo fijo, tipo variable o referenciadas a un índice, denominadas en EUR. El compartimento podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en obligaciones convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).

#### **VI. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL SUBFONDO “PARVEST BALANCED (EURO)”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión del subfondo “PARVEST Balanced (EURO)”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá en una cartera diversificada que deberá comprender entre un 40% y un 70% de títulos de crédito de renta fija o variable (obligaciones o instrumentos del mercado monetario). Las inversiones en acciones y títulos asimilables a acciones de todos los países deberán efectuarse de tal forma que la exposición a los mercados de acciones se sitúe entre el 30% y el 60% de los activos del compartimento. El resto de los activos podrá invertirse en valores líquidos (máximo 33%).

#### **VII. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO “PARVEST EURO BOND”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión de “PARVEST Euro Bond”.

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá principalmente en obligaciones o euro-obligaciones denominadas en EUR y emitidas por emisores cuyos títulos tengan buena calificación crediticia ("investment grade") en el momento de la compra. El compartimento podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones o euro-obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en obligaciones convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).

## **VIII. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO « PARVEST SCANDINAVIAN BOND »**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificará la política de inversión de "PARVEST Scandinavian Bond".

Según la nueva política de inversión, el compartimento invertirá principalmente en obligaciones domésticas danesas, suecas y noruegas, así como en euro-obligaciones denominadas en DKK, SEK y NOK y emitidas por emisores cuyos títulos tengan buena calificación crediticia en el momento de la compra y cuyo domicilio social se encuentre en uno de los países escandinavos. El compartimento podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones o euro-obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en obligaciones convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).

## **REEMBOLSOS Y CONVERSIONES SIN COMISIONES**

Los accionistas de todos los **compartimentos mencionados en las secciones I a VIII** tienen la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisiones de salida o de conversión, durante un mes (del 25 de octubre de 2004 al 24 de noviembre de 2004, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 24 de noviembre de 2004). Se invita a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizadas a través de este tipo de intermediarios.

La decisión de modificar la política de inversión se aplicará a todos los accionistas que no hayan utilizado esta posibilidad durante el mes indicado. A las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir después de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 24 de noviembre de 2004 (fecha del último valor liquidativo correspondiente a la política de inversión anterior), se les aplicarán las nuevas políticas de inversión.

(\*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia subfondos asiáticos deberán recibirse **antes de las 4:00 a.m.** (hora de Luxemburgo) del 24 de noviembre de 2004. A las órdenes que se reciban después de las 4:00 a.m del 24 de noviembre de 2004 se les aplicarán las nuevas políticas de inversión.

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo.

El Consejo de administración

## **PARVEST**

Sociedad de inversión de capital variable  
de derecho luxemburgués  
5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo : B-33.363

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

## **I. MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS COMPARTIMENTOS “PARVEST INTERNATIONAL BOND” Y “PARVEST MEDIUM TERM EURO BOND”**

Los siguientes compartimentos cambiarán de denominación el 22 de octubre de 2004 (valor neto de inventario calculado el 25 de octubre de 2004):

“PARVEST International Bond” adoptará la denominación “PARVEST World Bond”.

“PARVEST Medium Term Euro Bond” adoptará la denominación “PARVEST Euro Medium Term Bond”.

### **ESTAMPILLADO DE CERTIFICADOS**

Desde el 25 de octubre/noviembre de 2004, los certificados de acciones al portador y nominativos de los compartimentos **PARVEST International Bond** y **PARVEST Medium Term Euro Bond**, tanto de distribución como de capitalización, serán estampillados para reflejar el cambio de nombre.

Durante el estampillado deberán adjuntarse a los certificados de acciones de distribución:  
el cupón N° 13 para el compartimento PARVEST International Bond  
el cupón N° 7 para el compartimento PARVEST Medium Term Euro Bond  
y los siguientes.

Las operaciones de estampillado se efectuarán en los siguientes establecimientos:

#### En Luxemburgo

(Agente de pagos principal)

BNP Paribas Securities Services, sucursal de Luxemburgo  
23, avenue de la Porte-Neuve  
L - 2085 Luxemburgo

(Agente de pagos)

BNP Paribas Luxembourg  
10A, Boulevard Royal  
L – 2093 Luxemburgo

## **II. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LOS COMPARTIMENTOS “PARVEST WORLD BOND” Y “PARVEST EURO MEDIUM TERM BOND”**

El 25 de noviembre 2004 (valor liquidativo calculado el 26 de noviembre de 2004) se modificarán las políticas de inversión de los compartimentos “PARVEST World Bond” y “PARVEST Euro Medium Term Bond”.

Según la nueva política de inversión, “PARVEST World Bond” (denominado en USD) invertirá principalmente en obligaciones domésticas e internacionales denominadas en cualquier moneda (referenciadas, subordinadas, cum warrants) y emitidas por emisores de cualquier país cuyos títulos cuya calificación crediticia sea de al menos “investment grade” en el



momento de la compra. El compartimento podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en obligaciones convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).

Según la nueva política de inversión, "PARVEST Euro Medium Term Bond" (denominado en EUR) invertirá principalmente en obligaciones a medio plazo denominadas en EUR. La duración residual de la cartera no podrá superar un promedio de 6 años y la duración de ninguna línea individual de la cartera podrá superar 10 años. El subfondo podrá invertir el resto de sus activos en otras obligaciones diferentes de las estipuladas en la política principal, así como en obligaciones convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o valores líquidos (máximo 33%).

## **REEMBOLSOS Y CONVERSIONES SIN COMISIONES**

Los accionistas de los compartimentos **PARVEST World Bond** (anteriormente PARVEST International Bond) y **PARVEST Euro Medium Term Bond** (anteriormente PARVEST Medium Term Euro Bond) tienen la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisiones de salida o de conversión, durante un mes (del 25 de octubre de 2004 al 24 de noviembre de 2004, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 24 de noviembre de 2004). Se invita a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizados a través de este tipo de intermediarios.

La decisión de modificar la política de inversión se aplicará a todos los accionistas que no hayan utilizado esta posibilidad durante el mes indicado. A las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir, después de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 25 de noviembre de 2004 (fecha del último valor liquidativo correspondiente a la política de inversión anterior), se les aplicará la nueva política de inversión.

(\*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia subfondos asiáticos deberán recibirse **antes de las 4:00 a.m.** (hora de Luxemburgo) del 24 de noviembre de 2004. A las órdenes que se reciban después de las 4:00 a.m del 24 de noviembre de 2004 se les aplicarán las nuevas políticas de inversión.

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo.

El Consejo de administración

# PARVEST

Sociedad de inversión de capital variable  
de derecho luxemburgués  
5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo : B-33.363

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

### 1. FUSIONES DE COMPARTIMENTOSCOMPARTIMENTOS

En el marco del proceso de racionalización de la gama de productos que ofrecemos a nuestros clientes y para garantizar una gestión óptima de los activos de la SICAV, se decidió la fusión de algunos compartimentoscompartmentos de PARVEST.

#### a) COMPARTIMENTOSCOMPARTIMENTOS QUE SE FUSIONARÁN

Los siguientes compartimentoscompartmentos se fusionarán basándose en los valores liquidativos del 16 de diciembre de 2004 calculados el 17 de diciembre de 2004:

- PARVEST Floor 90 USA con PARVEST Balanced (USD)
- PARVEST Floor 90 Japan con PARVEST Japan

(en lo sucesivo: (en lo sucesivo:  
“compartimentoscompartmentos **absorbidos**”) “compartimentoscompartmentos **absorbentes**”).

#### b) DIFERENCIAS ENTRE LOS COMPARTIMENTOSCOMPARTIMENTOS

Señalamos a los accionistas que existen las siguientes diferencias entre los compartimentoscompartmentos **absorbentes** y los compartimentos **absorbidos**.

##### 1. Fusión de PARVEST Floor 90 USA con PARVEST Balanced (USD):

PARVEST Floor 90 USA (denominado en USD) invierte principalmente en cestas de acciones (selección de acciones incluidas en el índice Standard & Poor's 500) y en títulos de renta fija o instrumentos del mercado monetario emitidos por empresas norteamericanas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos de América. El resto de los activos puede invertirse en acciones, títulos de renta fija o instrumentos del mercado monetario diferentes de los estipulados en la política principal, así como en valores líquidos o depósitos a corto plazo.

PARVEST Balanced (USD) (denominado en USD) invierte en una cartera diversificada que comprende entre un 40% y un 70% de títulos de crédito de renta fija o variable (obligaciones o instrumentos del mercado monetario). Las inversiones en acciones y títulos asimilables a acciones de todos los países deben efectuarse de tal forma que la exposición a los mercados de acciones quede comprendida entre el 30% y el 60% de los activos del subfondo. El resto de los activos puede invertirse en valores líquidos (máximo 33%).

Señalamos a los inversores que la divisa de referencia del subfondo puede ser diferente de las monedas utilizadas para efectuar las inversiones.

*Este compartimento se dirige a los inversores que desean valorizar su capital mediante una exposición equilibrada a acciones y obligaciones.*

Son diferentes las horas de cierre de las listas de suscripción/reembolso/conversión: para el compartimento **absorbido**, las listas se cierran cada Día de Valoración a las 15:00 (hora de Luxemburgo), mientras que para el compartimento **absorbente** se cierran cada Día de Valoración a las 4:00 (hora de Luxemburgo).

También son diferentes las comisiones de gestión:

Compartimento <b>absorbido</b>	Compartimento <b>absorbente</b>
1,35 % (Classic)	1,10 % (Classic)

El compartimento **absorbido** y el compartimento **absorbente** tienen el mismo gestor.

## 2. Fusión de PARVEST Floor 90 Japan con PARVEST Japan :

PARVEST **Floor 90 Japan** (denominado en JPY) invierte principalmente en cestas de acciones (selección de acciones incluidas en el índice Nikkei 225) y en títulos de renta fija o instrumentos del mercado monetario emitidos por empresas japonesas cuyo domicilio social se encuentre en Japón. El resto de los activos puede invertirse en acciones, títulos de renta fija o instrumentos del mercado monetario diferentes de los estipulados en la política principal, así como en valores líquidos o depósitos a corto plazo.

PARVEST **Japan** (denominado en JPY) invierte principalmente, según un método de gestión cuantitativo cuyo objetivo es lograr una valorización de los activos a medio plazo, en acciones, obligaciones convertibles, bonos de suscripción, certificados de inversión, warrants de acciones u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por empresas japonesas cuyo domicilio social se encuentre en Japón. El resto de los activos puede invertirse en acciones, obligaciones convertibles, bonos de suscripción, certificados de inversión, warrants de acciones o títulos asimilables diferentes de los estipulados en la política principal, así como en obligaciones, instrumentos del mercado monetario o valores líquidos.

Son diferentes las comisiones de gestión:

Compartimento <b>absorbido</b>	Compartimento <b>absorbente</b>
1,35 % (Classic)	1,50 % (Classic)

El Compartimento **absorbido** y el Compartimento **absorbente** tienen el mismo gestor.

Se informa a los inversores que los Compartimentos **absorbidos** y los compartimentos **absorbentes** correspondientes tienen las mismas comisiones de suscripción, reembolso y conversión, así como la misma periodicidad de reembolso y conversión.

### c) MODALIDADES PRÁCTICAS DE LAS FUSIONES

Las fusiones se efectuarán mediante la transferencia de los activos respectivos de los compartimentos **absorbidos** a los compartimentos **absorbentes**.

El día de la fusión se atribuirán gratuitamente acciones de los compartimentos **absorbentes** a los accionistas de los compartimentos **absorbidos**. El número de acciones nuevas (y, cuando proceda, fracciones de acciones) atribuidas a los accionistas de los compartimentos **absorbidos** se calculará basándose en la razón de canje entre los valores liquidativos por acción de los compartimentos **absorbidos** (o entre los Umbrales Vigentes si éstos últimos son

mayores que los valores netos de inventario) y de los compartimentos **absorbentes**, calculados según las modalidades descritas en la sección IV.1.A. del folleto "Definición y cálculo del valor neto de inventario" y auditados el día de la fusión.

Los accionistas nominativos o al portador de los compartimentos **absorbidos** recibirán acciones nominativas o al portador de los compartimentos **absorbentes** de la misma categoría y/o de la misma clase de acciones.

En el caso de acciones al portador para las cuales se emitieron certificados, los accionistas recibirán un número de acciones enteras y se les reembolsará el posible saldo que arroje la operación.

Antes de la fusión, los compartimentos **absorbidos** sufragarán los gastos, costes, remuneraciones y cargos que generen estas fusiones.

#### **d) REEMBOLSOS / CONVERSIONES SIN COMISIONES**

Se informa a los inversores que los compartimentos absorbidos gozan de una garantía que vence el 16 de diciembre de 2004. No se extenderá la garantía de estos compartimentos absorbidos. De conformidad con el folleto, los accionistas de los compartimentos **absorbidos** tienen la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisiones de salida o de conversión, durante un mes (del 12 de noviembre de 2004 al 15 de diciembre de 2004, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 15 de diciembre de 2004). Se invita a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizados a través de este tipo de intermediarios.

El precio de reembolso será igual o superior al valor liquidativo aplicable el día de la solicitud de reembolso o al Umbral Vigente, si éste último es mayor que el valor liquidativo aplicable al reembolso.

La decisión relativa a la aportación se aplicará a todos los accionistas que no hayan utilizado esta posibilidad durante el mes indicado. No se aceptarán las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir, después de las 15:00 (\*), hora de Luxemburgo, del 15 de diciembre de 2004, y tampoco se convertirán en solicitudes de reembolso o conversión de acciones de los compartimentos **absorbentes**. Las fusiones tendrán lugar el 17 de diciembre de 2004.

(\*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia *compartimentos asiáticos* deberán recibirse **antes de las 4:00** (hora de Luxemburgo) del 15 de diciembre de 2004; no se aceptarán órdenes que se reciban después de las 4:00 de ese día.

Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia *compartimentos diversificados* deberán recibirse **antes de las 4:00** (hora de Luxemburgo) del 15 de diciembre de 2004; no se aceptarán órdenes que se reciban después de las 4:00 de ese día.

Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia *compartimentos invertidos en más de un 10% en participaciones de otros OICVM u otros OIC* deberán recibirse **antes de las 15:00** (hora de Luxemburgo) del día hábil bancario anterior al Día de Valoración, a saber el 14 de diciembre de 2004; no se aceptarán órdenes que se reciban después de las 15:00 de ese día.

#### **e) CANJE DE CERTIFICADOS**

Desde el 20 de diciembre de 2004, los certificados de acciones de capitalización, al portador y nominativos, del compartimento **absorbido PARVEST Floor 90 Japan** serán objeto de un **canje** sin concordancia de números, a cambio de certificados representativos de acciones de capitalización del compartimento **absorbente PARVEST Japan**.

Las operaciones de canje se efectuarán en los siguientes establecimientos:

En Luxemburgo

(Agente de pagos principal)

BNP Paribas Securities Services, sucursal de Luxemburgo  
23, Avenue de la Porte-Neuve  
L - 2085 Luxemburgo

(Agente de pagos)

BNP Paribas Luxembourg  
10A, Boulevard Royal  
L – 2093 Luxemburgo

En el extranjero

en los establecimientos indicadas en los avisos respectivos.

## **2. EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL COMPARTIMENTO PARVEST FLOOR 90 EURO**

De conformidad con el folleto, se informa a los accionistas del compartimento **Parvest Floor 90 Euro** que la garantía aplicable a este subfondo se extenderá por un periodo de cinco años contados desde el 16 de diciembre de 2004.

El folleto se adaptará próximamente para reflejar estas modificaciones.

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo, y en las ventanillas de los establecimientos antes mencionados.

El Consejo de administración

# PARVEST

Sociedad de inversión de capital variable  
de derecho luxemburgués  
5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo : B-33.363

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

### I. Modificación relativa a las horas de cierre de las listas de suscripción, reembolso y conversión de algunos compartimentos

Para los compartimentos que invierten permanentemente más del 10% de sus activos en participaciones de otros OICVM u otros OIC y que figuran en la lista definida en el folleto, las listas de suscripción, reembolso y conversión se cerrarán a las 15:00 (hora de Luxemburgo) del día hábil bancario anterior al Día de Valoración.

Actualmente los siguientes compartimentos invierten permanentemente más del 10% de sus activos en participaciones de otros OICVM u otros OIC: PARVEST Absolute Return Euro y PARVEST Absolute Return Plus Euro.

Para algunos compartimentos "diversificados" que figuran en la lista definida en el folleto, las listas de suscripción, reembolso y conversión se cerrarán cada Día de Valoración a las 4:00 (hora de Luxemburgo).

Los compartimentos diversificados en cuestión son: PARVEST Conservative (EURO), PARVEST Balanced (EURO), PARVEST Balanced (USD) y PARVEST Dynamic (EURO).

Estas nuevas horas de cierre se aplicarán por primera vez a las órdenes ejecutadas con el valor liquidativo del 26 de noviembre de 2004 (calculado el 29 de noviembre de 2004).

### II. Supresión de los certificados nominativos

Para las acciones nominativas, los accionistas recibirán únicamente confirmaciones de inscripción en el registro de acciones nominativas. Se dejarán de emitir certificados nominativos empezando con las órdenes de suscripción ejecutadas con el valor liquidativo del 26 de noviembre de 2004 (calculado el 29 de noviembre de 2004).

### III. Cambio de nombre de algunos subfondos

Los siguientes compartimentos cambiarán de denominación el 19 de noviembre de 2004 (valor liquidativo calculado el 22 de noviembre de 2004):

<b>Denominación anterior</b>	<b>Nueva denominación</b>
PARVEST Short Term CHF	PARVEST Short Term (CHF)
PARVEST Short Term Dollar	PARVEST Short Term (Dollar)

Los siguientes subfondos cambiarán de nombre el 26 de noviembre de 2004 (valor neto de inventario calculado el 29 de noviembre de 2004):

<b>denominación anterior</b>	<b>Nueva denominación</b>
PARVEST Short Term Euro	PARVEST Short Term (Euro)
PARVEST Short Term Sterling	PARVEST Short Term (Sterling)
PARVEST Yen Bond	PARVEST Japan Yen Bond.

## **ESTAMPILLADO DE CERTIFICADOS**

Desde el 22 de noviembre de 2004, los certificados de acciones existentes de los compartimentos PARVEST Short Term CHF y PARVEST Short Term Dollar, tanto de distribución como de capitalización, serán estampillados para reflejar el cambio de nombre.

Desde el 29 de noviembre de 2004, los certificados de acciones existentes de los subfondos PARVEST Short Term Euro, PARVEST Short Term Sterling y PARVEST Yen Bond, tanto de distribución como de capitalización, serán estampillados para reflejar el cambio de nombre.

Durante el estampillado deberán adjuntarse a los certificados de acciones de distribución:  
el cupón N° 10 para el subfondo PARVEST Short Term CHF  
el cupón N° 15 para el subfondo PARVEST Short Term Dollar  
el cupón N° 8 para el subfondo PARVEST Short Term Euro  
el cupón N° 5 para el subfondo PARVEST Short Term Sterling  
el cupón N° 41 para el subfondo PARVEST Yen Bond  
y los siguientes.

Las operaciones de estampillado se efectuarán en los siguientes establecimientos:

### En Luxemburgo

(Agente de pagos principal)      BNP Paribas Securities Services, sucursal de Luxemburgo  
23, avenue de la Porte-Neuve  
L - 2085 Luxemburgo

(Agente de pagos)                      BNP Paribas Luxembourg  
10A, Boulevard Royal  
L – 2093 Luxemburgo

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo.

El Consejo de administración